

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

4774 *PILAS 2000, S.L.U. (EN LIQUIDACIÓN)*
(SOCIEDAD CEDENTE)
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PILAS
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la LME), se hace público que el socio único de PILAS 2000, S.L.U. (en liquidación) (la Cedente), ha decidido con fecha 16 de mayo de 2019 la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de su socio único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Pilas (la Cesionaria), que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el órgano de administración de la Cedente el 2 de mayo de 2019 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 16 de mayo de 2019. Como consecuencia de la cesión global, la Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Cedente, lo que determinará la extinción sin liquidación de la Cedente con carácter simultáneo con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión de cesión global de activo y pasivo en el domicilio social de la Cedente. Se informa igualmente del derecho que asiste a los acreedores de la Cedente y de la Cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global en el plazo y en los términos previstos en dicho artículo.

En Pilas a, 30 de mayo de 2019.- Liquidadores Mancomunados de Pilas 2000, S.L.U. (en liquidación), José Leocadio Ortega Irizo y Manuel Quintero Domínguez.

ID: A190032589-1